

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

5426 *Real Decreto 259/2021, de 6 de abril, por el que se indulta a doña Mercedes Yanira Ureña.*

Visto el expediente de indulto de doña Mercedes Yanira Ureña, condenada por el Juzgado de lo Penal número 3 de Zaragoza, en sentencia de 20 de junio de 2014, como autora de un delito continuado de estafa a la pena de dos años y cuatro meses de prisión, con la accesoria de inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 2011-2012, en el que se han considerado los informes del Tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, estimando que, atendiendo a las circunstancias de la condenada y de acuerdo a la información que obra en el citado expediente, concurren razones de justicia y equidad, a propuesta del Ministro de Justicia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de abril de 2021,

Vengo en conmutar a doña Mercedes Yanira Ureña cuatro meses de la pena privativa de libertad impuesta por otra de cuatro meses de multa, que se satisfará en cuotas diarias de 4 euros, cuyo inicio y forma de cumplimiento serán determinados por el Tribunal Sentenciador, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de tres años desde la publicación del real decreto.

Dado en Madrid, el 6 de abril de 2021.

FELIPE R.

El Ministro de Justicia,
JUAN CARLOS CAMPO MORENO